

**INFORME DE AUDITORÍA DEL BALANCE INSTITUCION
EDUCATIVA TECNICO INDUSTRIAL**

PERIODO: Vigencia fiscal de 2011

**SAN ANDRÉS ISLA
Mayo 2012**



Entidad Auditada: **INSTITUCION EDUCATIVA JUNIN**

Contralor: **Dr. JUSTINIANO BROWN BRYAN**

**Profesional Especializado
Dependencia de Auditoria y
Participación Ciudadana:** **Dr. HAMILTON BRITTON BOWIE**

**Responsable
De la Auditoria:** **ANA PATRICIA TAYLOR B.
Profesional Universitario**

Grupo de Apoyo: **MAYLA GAYRLEEN SAAMS
Profesional Universitario**

**CARLOS A. VELILLA GUZMAN
Contador Público**

**EFRAIN M. CASTRO BARRETO
Profesional Universitario**



CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	4
1. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA DE BALANCE	5
1.1. Objetivo General	5
1.2. Objetivos Específicos	5
2. ALCANCE	6
3. COMPETENCIA LEGAL	6
4. DEFINICION AUDITORIA DE BALANCE	6
5. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD	7
5.1 Naturaleza Jurídica	7
5.2. Función Social	7
5.3. Presentación de Informes	7
5.4. Contexto contable	7
5.4.1. Sistema Contable	7
5.4.2. Estructura del Área Contable	8
5.4.3. Análisis de las Cifras	8
6. EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE	11
7. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	12
7.1. Dictamen	13
8. CONCLUSIONES	14



INTRODUCCION

La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, como ente de vigilancia y control fiscal del nivel territorial y con fundamento en el artículo 272 de la Constitución Nacional, la Ley 42 de 1.993 y la Ley 330 de 1.996 que establecen los principios, sistemas y procedimientos de control fiscal financiero en el nivel departamental, practicó auditoria del balance a los fondos de servicios educativos de la institución educativa Técnico Industrial en desarrollo de sus funciones de control financiero.

En la aplicación de los procedimientos de auditoría, esta Contraloría ha llevado a cabo una etapa previa de planeación, de manera que se obtuviera una información suficiente en el trabajo de campo para fundamentar nuestra opinión acerca de los estados financieros.

El dictamen es el resultado de la visita realizada al fondo de servicios educativos de las institución Educativa Técnico Industrial y la aplicación del programa de Auditoria que contiene los objetivos, cuestionario de evaluación de control interno contable y procedimientos de aplicación al Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y la revisión a las Notas de los Estados Contables presentados a este ente de control, en el proceso de rendición de cuenta, como también de la inspección de archivos documentales.

La Contraloría General del Departamento considera igualmente para su evaluación la aplicación de la Resoluciones 336 de 2008, 009 de 2009 y 010 de 2009; por las cuales se reglamenta la rendición de cuentas e informes, su revisión y se unifica la información que se presenta, en el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.



1. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA DE BALANCE

1.1 Objetivo General

Revisar y Evaluar los estados financieros del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Técnico Industrial, su adhesión a las normas contables vigentes, partiendo de la revisión del proceso contable a nivel de documentos fuentes y su estructura organizacional, con el fin de emitir un pronunciamiento a cerca de la razonabilidad y consistencia de las cifras para la vigencia 2011, basado en la información reportada en la plataforma de rendición electrónica de cuentas, Sistema Integral de Auditorias -SIA, constatado con los documentos en la fuente.

1.2 Objetivos Específicos

- a. Emitir una opinión respecto a si se presentan o no razonablemente la situación financiera de la entidad, los resultados de sus operaciones y las variaciones en la posición financiera, teniendo en cuenta las normas de auditoría gubernamental colombianas, compatibles con las normas internacionales y de aceptación general.
- b. Examinar si estos se presentan de conformidad con las normas y principios de contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación y con las disposiciones gubernamentales vigentes.
- c. Comprobar, si las cifras reportadas en ellos, reflejan fielmente las operaciones y transacciones realizadas por la entidad auditada y cuentan con los respectivos soportes.
- d. Determinar el cumplimiento, por parte de la entidad, de disposiciones legales, tanto internas como externas.
- e. Determinar si los recursos financieros asignados a la entidad, fueron manejados con eficiencia.
- f. Determinar la calidad y efectividad del Control Interno Contable.



- g. Formular recomendaciones para mejorar los procesos y procedimientos del sistema de control interno contable o cualquier otro aspecto de las entidades.

2. ALCANCE

La práctica de la auditoria del balance está orientada hacia la emisión de una opinión o dictamen, respecto a la razonabilidad de los Estados Financieros en su conjunto: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, Estado de cambios en el Patrimonio y cualquier información financiera complementaria, constatando la autenticidad y legalidad de los registros, operaciones, programas y en general, las actividades que lo fundamentan.

3. COMPETENCIA LEGAL

- a. Constitución Nacional artículo 272.
- b. Ley 42, Artículo 10.
- c. Ley 330, Artículo 01, Artículo 09 numeral 11, 14.
- d. Res. No. 05544 de Dic. 17 de 2.003. CGR, artículo 81.
- e. Decreto No. 4791 de 2008
- f. Decreto 111 de 1996 y las normas que lo reglamentan.
- g. Estatuto Departamental del Presupuesto- Ordenanza 001 de 1997.
- h. Resolución No. 336 del 11 de noviembre de 2008 de la CGD.
- i. Resolución No.009 de enero 19 de 2009 de la CGD.
- j. Resolución No. 010 de enero 19 de 2009 de la CGD.

4. DEFINICION AUDITORIA DE BALANCE

La auditoria del balance es el examen que se realiza, con base en las normas de auditoría de aceptación general, para establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en la situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que lo originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por la Contaduría General de la Nación y demás autoridades competentes.



5. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCION

5.1 Naturaleza Jurídica

INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICO INDUSTRIAL: Es una entidad educativa pública formal nacionalizada, inicialmente creada mediante ley 10 de 1965 como escuela industrial, fusionada con el IDESPA (Decreto 094 de Febrero 10/2000) y posteriormente renovada la licencia de reconocimiento oficial como institución por Resolución 1103 de Mayo 29 de 2001. En el año 2002 mediante decreto Departamental se creó la Institución Educativa Técnico Industrial, integrando tres centros educativos: Institución técnico industrial, Escuela Antonio Nariño y concentración preescolar Urbana.

5.2 Función Social

Formar personas con capacidad competitiva en la especialidad técnico industrial, y académico haciendo uso efectivo, pertinente y responsable de las TIC`s para afrontar con eficiencia y productividad los desafíos de la sociedad dentro del marco intercultural bilingüe con calidad.

5.3 Presentación de Informes

Al verificar el cumplimiento por parte de la Institución Educativa técnico industrial, en cuanto a la presentación de los informes y de la rendición de cuenta conforme lo definido en la Resolución 336 de 2008, es de anotar que la institución presentó conforme los requisitos y dentro de los términos establecidos la información financiera, contable, y la rendición de la cuenta para el año 2011; tal como se evidencia en el Sistema Integral de Auditoria SIA - Contralorías.

5.4 Contexto Contable

5.4.1 Sistema Contable

La Institución Educativa Técnico Industrial, cuentan con un sistema contable propio, la contabilidad es llevada a través de un profesional de las ciencias contables contratado, quien realiza sus funciones dentro de las instalaciones de la Institución Educativa; esta situación garantiza el



registro de los hechos y operaciones públicas que permiten generar los diferentes informes financieros.

5.4.2 Estructura del área contable:

De Acuerdo a lo observado en la ejecución de la auditoria, se determinó que la Institución Educativa Técnico Industrial, maneja una estructura adecuada como es la recepción de todos los documentos e información como producto de los hechos contables que se generan para su posterior registro y elaboración de todos los estados financieros requeridos por la CGN.

5.4.3 Análisis de Cifras

Analizado el Balance General y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental para el período 2011 de la institución educativa; se observan los siguientes aspectos:

INSTITUCION EDUCATIVA - TECNICO INDUSTRIAL
Balance General
31/12/11

Activo	Miles \$	Pasivo y patrimonio	Miles \$
Efectivo	137.833	Total Pasivo	983
Deudores	222	Resultado del Ejercic	145.673
Propiedad, Planta y equipo	153.685	Patrimonio Publico Incorporado	128.851
Otros Activos	5.633	Depreciación	21.866
Total Activos	297.373	Total Patrimonio	296.390
Pasivo y Patrimonio			
Retención en la Fuente	983	Total pasivo y patrimonio	297.373

Fuente: Balance de prueba 2011 (catalogo de cuentas) y Libros de Contabilidad de 2011

EFFECTIVO: \$137.833 Miles

Caja: \$ 10

Bancos:

Cuenta Corriente (Banco Popular) \$ 9.481

Certificados Cuentas de Ahorros \$ 128.342



Las cuentas Bancarias tanto de ahorro como corrientes cuentan con sus respectivas conciliaciones debidamente sustentadas y justificadas.

DEUDORES \$ 222 Miles:

Corresponde a las cuentas por cobrar por arriendos de cafetería de la institución y compromisos de pagos de los padres de familia que firmaron con la Institución.

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: \$ 153.685 Miles

El Grupo de Propiedad Planta y Equipo está Conformado por las siguientes cuentas:

Maquinaria y equipo	\$	75.511
Equipo de Laboratorio	\$	361
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	\$	121.992
Equipo de Comunicación y Computación	\$	113.696
Depreciación Acumulada	-\$	157.875

La depreciación se cálculo sobre el costo histórico por el método de línea recta.

OTROS ACTIVOS \$5.633 Miles

El grupo de Otros activos está conformado por la cuenta 191090- Otros cargos Diferidos, dicho valor corresponde a un software para calificaciones y matriculas.

CUENTAS POR PAGAR: \$983 Miles

Este grupo está conformado por la cuenta 243605 - Retención en la Fuente por Servicios por valor de \$983.

PATRIMONIO:

Patrimonio Institucional: \$296.390Miles

Este grupo está conformado por las cuentas: 3110 - Resultado del ejercicio \$145.673 miles, 3125 - Patrimonio publico Incorporado \$128.851miles y 3128 - Depreciación y Amortización \$21.866 miles.



**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y
AMBIENTAL**
**Para el periodo comprendido entre
El 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011**

INGRESOS:	(\$ Miles)
Servicios Educativos	43.298
Transferencias	205.711
Otros Ingresos	8.643
Total Ingresos	257.652
GASTOS:	
Administración	880
De Operación	198.451
Otros Gastos	343
Financieros	0
Total Gastos	199.674
UTILIDAD O PERDIDA DEL PERIODO	57.978

Fuente: Balance de prueba 2011 (catálogo de cuentas) y Libros de Contabilidad 2011

INGRESOS

Los ingresos de la institución educativa - Técnico Industrial está conformado por los Servicios educativos (pensión, derecho de grado, certificados, arriendo de cafetería y carnet estudiantil), las Transferencias y Otros ingresos.

GASTOS

Los gastos de la institución educativa Técnico Industrial ascendieron a \$199.674 miles, los más significativos que inciden en su orden en los resultados del ejercicio, son: 51- administración, 53- provisión, agotamiento y depreciación.

RESULTADO DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio correspondiente a la vigencia 2011 ascendió a (**\$57.978**) Miles por concepto de Utilidad en el Ejercicio.



CLASE 0 – CUENTAS DE PRESUPUESTO Y TESORERIA

Grupo 02 – Presupuesto de Ingresos y Tesorería

El presupuesto de ingresos de la Institución Educativa Técnico Industrial para la vigencia 2011 fue aprobado inicialmente por valor \$ 98.862 Miles y durante la vigencia se realizaron adiciones por valor de \$311.212 Miles, Igualmente se realizaron créditos y contra créditos por valor de \$ 3.700 Miles, para un presupuesto definitivo de \$410.074 Miles, que corresponden a transferencias de gobierno departamental, ventas de servicios, otros ingresos y bienes comercializados. Los recaudos fueron \$362.433 miles para un 88 % faltando un saldo por recaudar de un 12%.

Grupo 03 – Presupuestos de Gastos de Funcionamiento

El presupuesto definitivo de gastos ejecutados para la vigencia fiscal de 2011 ascendió a las suma de \$ 410.074 Miles de los cuales se ejecutaron \$224.112 miles para un porcentaje ejecutado del 54.66% quedando un saldo por ejecutar de \$185.962 miles para un porcentaje por ejecutar del 45.34%.

Grupo 08 - Reservas Presupuestales y Cuentas x pagar

Durante la vigencia del 2011 se constituyeron cuentas x pagar por valor de \$ 1.883 miles y reservas por pagar por valor de \$900 miles.

La Institución Educativa elaboro su Plan Anual de Caja PAC, y las respectivas modificaciones cuando lo ameritaba. Igualmente las cuentas utilizadas para el registro presupuestal esta conforme al Catalogo General del Plan General de Contabilidad Publica y el Decreto 111 de 1996.

6. INFORME DEL CONTROL INTERNO CONTABLE.

Es pertinente señalar que la entidad territorial es la encargada de realizar la Evaluación del Control Interno de los fondos de servicios Educativos de las Instituciones Educativas del nivel territorial conforme lo define el decreto No. 4791 de 2008 en su Artículo 18, en donde establece que las entidades territoriales le corresponde ejercer el control interno Contable de los fondos de servicios educativo. Cabe



anotar que la Gobernación no presentó el Informe correspondiente a la vigencia 2011.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Se ha examinado los Estados Financieros de la Institución Educativa Técnico Industrial para el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de diciembre de 2.011, el examen fue practicado conforme a las normas de auditoría generalmente aceptadas y en consecuencia, se incluye la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de las funciones correspondientes.

De conformidad con las normas de auditoría gubernamental de aceptación general en Colombia, es necesario planificar y aplicar determinadas técnicas y procedimientos, para obtener cierto grado de seguridad sobre si los estados financieros son razonables. Una Auditoria, además, incluye el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respaldan las cifras, las revelaciones de los estados financieros, la evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, las estimaciones contables hechas por la Institución, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que esta Auditoria proporciona una base razonable para emitir un informe de la situación real de los Fondos de servicios Educativos de las Instituciones Educativas del nivel territorial.

En desarrollo de los procedimientos establecidos en la planeación de la Auditoria por La Contraloría General del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, y, aplicando las técnicas y prácticas de Auditoria, los resultados obtenidos, se encuentran respaldados por papeles de trabajo y documentos soportes.

Dentro del control financiero, que se practicó a la entidad, se procedió a realizar una visita a la Institución Educativa Técnico Industrial específicamente en el área de tesorería, presupuesto y contabilidad.

Se solicitó de acuerdo al oficio CGD -114-12 los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2.011 con el fin de realizar la evaluación y reunir los suficientes elementos de juicio que soporten nuestra opinión.



7.1 Dictamen

Auditados los Estados Financieros: Balance General, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental, y el Estado de Cambios en el Patrimonio a diciembre 31 de 2.011 de la Institución Educativa Técnico Industrial, se expresa a continuación una opinión sobre los mismos, basado en el ejercicio del control financiero realizado, aclarando que la información financiera y los Estados Financieros son preparados y presentados bajo la responsabilidad de la institución Educativa auditada.

El examen se realizó bajo la práctica de la verificación aritmética y de aplicabilidad de las normas contables y presupuestales, dejando de lado cualquier análisis de fondo en materia contractual o de gestión.

Se adelantó el examen de los estados contables de conformidad con las normas de Auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren de la aplicación de técnicas que permiten derivar conclusiones sobre las características de un grupo de partidas mediante la revisión de un grupo parcial; para obtener la certeza razonable, de si los estados financieros están libres de errores importantes que puedan desvirtuarlos.

Una Auditoría al Balance implica la selección y análisis mediante prueba selectiva mediante evidencia que respaldan las cifras y las revelaciones en los estados financieros, además, evaluar los principios de contabilidad aplicados, las estimaciones contables realizadas por la entidad y la presentación de los estados financieros en conjunto.

Por lo anterior, se considera que la Auditoría practicada a la Institución Educativa Técnico Industrial, constituye una base suficiente para expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras reflejadas en sus estados financieros.

En nuestra opinión *el Balance General adjunto y el Estado de Actividad, Financiera, Económica, Social y ambiental que les son relativos, presenta en forma **razonable la situación financiera de los Fondos de servicios Educativos de la Institución Educativa Técnico Industrial y los resultados de sus operaciones para el año que terminó en esa fecha, conforme a las normas y principios de contabilidad pública generalmente aceptado.***

En cumplimiento del artículo 81 de la Resolución No. 05544 de diciembre 17 de 2.003, de la CGR, copia del presente informe se envía



a la Contraloría General de la República, así mismo, a la Contaduría General de la Nación, y, si algún caso lo amerita a las demás autoridades competentes.

8. CONCLUSIONES

1. La entidad Subsano las observaciones realizadas en el Plan de Mejoramiento suscrito el 17 de mayo de 2011, en un 100%.
2. Se maneja el área Presupuestal de acuerdo a la normatividad vigente.

MAYLA GAYRLEEN SAAMS

Profesional Universitario - Contabilidad

Proyecto: Mayla G. Saams,

Elaboro: Mayla G. Saams y Efraín Castro M.